



2026/1851

24.7.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1851 DEL CONSEJO

de 24 de julio de 2026

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán⁽¹⁾, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) En sus Conclusiones de los días 18 y 19 de junio de 2026, el Consejo Europeo pidió al régimen iraní que ponga fin a la violencia y la represión contra su propio pueblo. Pidió que se respeten los derechos humanos universales y las libertades fundamentales del pueblo iraní, incluido el derecho a elegir su propio futuro. A este respecto, declaró que la Unión seguirá trabajando en nuevas medidas restrictivas contra los responsables.
- (3) En este contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación en relación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, debe incluirse a seis personas en la lista de personas físicas y jurídicas entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 24 de julio de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

T. BYRNE

⁽¹⁾ DO L 100 de 14.4.2011, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/359/oj>.

ANEXO

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«276.	Mostafa NARIMANI alias Dr. Mostafa NARIMANI	Cargo: juez, presidente de la sala tercera del Revolutionary Court de Karaj, provincia de Alborz, Irán Fecha de nacimiento: 3.9.1982 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de documento nacional de identidad: 321783001	Mostafa Narimani es un juez iraní, presidente de la sala tercera del Tribunal Revolucionario de Karaj (Revolutionary Court of Karaj), provincia de Alborz, Irán. Como juez del Tribunal Revolucionario, preside juicios contra minorías religiosas y disidentes políticos sobre la base de acusaciones vagas sobre seguridad nacional o por motivos religiosos, y dicta sentencias de muerte y largas penas de prisión en tales casos. Los procesos que preside Mostafa Narimani se caracterizan por graves violaciones de las garantías procesales, incluidos largos interrogatorios, confesiones forzadas y denegación del acceso a la asistencia letrada. Por tanto, Mostafa Narimani es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.7.2026

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
277.	Abolfazl Ameri SHAHRABI ابوالفضل عامری شهراپی	Cargo: juez, presidente de la sala 1191, Second Degree Criminal Court (Quds Judicial Complex) de Teherán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Abolfazl Shahrabi es un juez de la sala 1191 del Tribunal Penal de Segunda Instancia de Teherán, en el complejo judicial Quds (Tehran Second Degree Criminal Court, Quds Judicial Complex), y ex fiscal adjunto de Arak. Como juez de la sala 1191 del Tribunal Penal de Segunda Instancia de Teherán, Abolfazl Shahrabi ha dictado penas de prisión, flagelación, multas y sanciones penales adicionales a personas enjuiciadas en relación con las protestas “Mujeres, Vida, Libertad” (“Women, Life, Freedom”) de 2022 tras la muerte de Mahsa Amini, y enjuiciadas por incumplimiento de las normas sobre el hiyab obligatorio. Asimismo, ha impuesto penas de prisión a prisioneros políticos y activistas por los derechos humanos, entre ellos a Narges Mohammadi, ganadora del Premio Nobel de la Paz. Por tanto, Abolfazl Shahrabi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.7.2026
278.	Mehdi RASEKHI مهدی راسخی	Cargo: juez de la sala tercera del Revolutionary Court en Rasht Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mehdi Rasekhi es un juez de la sala tercera del Tribunal Revolucionario (Revolutionary Court) de Rasht. Como tal, ha presidido juicios contra disidentes políticos, defensores de los derechos humanos, activistas por los derechos de las mujeres y miembros de minorías religiosas. Ha dictado penas de prisión, multas y otras sanciones penales sobre la base de acusaciones vagas sobre seguridad nacional o por motivos relacionados con propaganda. Por tanto, Mehdi Rasekhi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.7.2026

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
279.	Mohammad-Reza AMOOZAD محمدرضا عموزاد alias Mohammadreza AMOUZAD MEHDIRAJI alias Mohammad-Reza AMOOZAD KHALILI	Cargo: juez, presidente de la sala 28 del Revolutionary Court, Teherán; juez consejero en la sala 15 del Revolutionary Court, Teherán Fecha de nacimiento: 21.3.1985 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammad Reza Amoozad es el juez presidente de la sala 28 del Tribunal Revolucionario (Revolutionary Court) de Teherán, y juez consejero en la sala 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán. Como tal, preside juicios contra manifestantes, disidentes políticos, activistas de la sociedad civil, mujeres que se oponen a las normas sobre el hiyab obligatorio y miembros de minorías religiosas. Ha dictado sentencias de muerte, largas penas de prisión, flagelación y otras sanciones penales en procesos caracterizados por graves violaciones del derecho a un juicio justo. Por tanto, Mohammad Reza Amoozad es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.7.2026
280.	Mohammad-Reza TAVAKOLI محمدرضا توکلی	Cargo: juez, presidente de la sala primera del Revolutionary Court de Isfahán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammad-Reza Tavakoli es juez presidente de la sala primera del Tribunal Revolucionario de Isfahán (Isfahan Revolutionary Court). Como tal, ha presidido juicios contra manifestantes, disidentes políticos y miembros de minorías religiosas. En esos procesos, ha dictado sentencias de muerte, largas penas de prisión y otras sanciones penales sobre la base de acusaciones vagas sobre seguridad nacional, por motivos relacionados con propaganda o por motivos religiosos. Por lo tanto, Mohammad-Reza Tavakoli es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.7.2026

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
281.	Nima SALEHI علیرضا صالحی alias Alireza Salehi alias Q7x	Cargo: hacker e ingeniero informático, cofundador y directivo adjunto de Ashiyane Fecha de nacimiento: 24.11.1984 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Nima Salehi es un hacker e ingeniero informático iraní. Es uno de los fundadores del cibergrupo Ashiyane, vinculado al régimen iraní, y es una figura destacada en dicho grupo. Ashiyane colabora estrechamente con la Policía Cibernética (Cyber Police, FATA), incluida en la lista de la Unión, y con el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Revolutionary Guard Corps, IRGC), y es responsable de ciberataques intensivos tanto contra opositores y reformistas iraníes como contra instituciones extranjeras. Ashiyane ha ayudado al régimen a reprimir a la oposición, lo que implicó numerosos casos de graves violaciones de los derechos humanos. Por tanto, en su calidad de fundador y figura destacada en Ashiyane, Nima Salehi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.7.2026».